



Chapala

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

30181
PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE JALISCO
15 DIC 2022
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
HORA 13:15

DEPENDENCIA. **SECRETARIA GENERAL**

NÚM. OFICIO. **375/2022**

ASUNTO. **EL QUE SE INDICA.**

INFOLEJ
40-LXIII

c/Anexo
MTRO. JOSÉ TOMAS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba un atento saludo, de igual forma tengo a bien a adjuntar al presente la certificación número 0147/2022, derivada de la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 09 nueve de Diciembre del año 2022 dos mil veintidós, correspondiente al Sexto Punto del orden del día, en donde se aprueba el proyecto de decreto número 28863/LXIII/22 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

Sin otro particular me despido de usted agradeciendo sus atenciones, reiterándome como su segura servidora.

05883

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
16 DIC 2022
HORA 9:39

c/Anexo

ATENTAMENTE

“Señorial e Insigne Ciudad de Chapala”
“El trabajo, todo lo alcanza”

Chapala, Jalisco, a 14 de Diciembre de 2022.



Lilia Alvarado Macías

Q.F.B. LILIA ALVARADO MACÍAS
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL
CHAPALA, JALISCO

SECRETARIA
GENERAL
CHAPALA, JAL.
2021-2024

“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO”

C.c.p. Archivo.
LAM/crt*.

0147/2022

CERTIFICACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe en mi carácter de Secretaria General **Q.F.B. LILIA ALVARADO MACÍAS** del Ayuntamiento de Chapala, Jalisco, **Administración 2021–2024**, en función del ejercicio de las facultades conferidas en mí, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 57 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal: -----

C E R T I F I C O:

Que siendo las 15:00 quince horas del día **09 nueve de diciembre del año 2022 dos mil veintidós** en la ciudad de Chapala, Jalisco se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria número 00018 décimo octava**, en la cual se sometió el siguiente punto de acuerdo: -----

SEXTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 28863-LXIII/22 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE SE REFORMA EL ARTÍCULOS 4, RESPECTIVAMENTE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. ---

En el desahogo del punto antes mencionado, se sometió a votación el siguiente punto de acuerdo: -----

UNICO. - SE APRUEBA EL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 28863-LXIII/22 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE SE REFORMA EL ARTÍCULOS 4, RESPECTIVAMENTE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. -----

Siendo el sentido de la votación el siguiente: -----

No	Nombre	Cargo	Aprobación
1	L.C.P Alejandro de Jesús Aguirre Curiel	Presidente Municipal	Aprobado
2	C. Verónica Torres Raygoza	Regidora	Aprobado
3	C. Juan Manuel Durán Pantoja	Regidor	Aprobado
4	C. Denise Michelle Ibarra González	Regidora	Aprobado
5	C. Rodrigo Adrián Díaz Durán	Regidor	Aprobado
6	C. María de la O Edwiges Cuellar Ceja	Regidora	Aprobado
7	C. Lucero Bravo Pérez	Regidora	Aprobado
8	C. Jesús González Amezcua	Regidcr	Aprobado
9	C. Moisés Alejandro Anaya Aguilar	Regidor	Aprobado
10	C. Mayra Raquel Morales Cerda	Regidora	Aprobado
11	C. Francisco Iván Gutiérrez Pérez	Regidor	Aprobado

0147/2022

CERTIFICACIÓN

12	C. Esperanza Anaya Cervantes	Regidora	Aprobado
13	C. Irma Paulina Vázquez Baltazar	Regidora	Aprobado

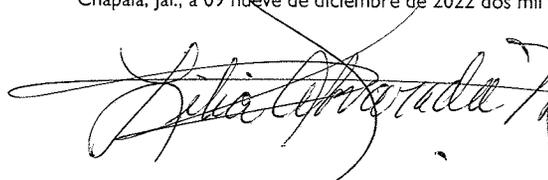
APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

ATENTAMENTE:

"Señorial e Insigne Ciudad de Chapala"

"El trabajo, todo lo alcanza"

Chapala, Jal., a 09 nueve de diciembre de 2022 dos mil veintidós




Q.F.B. LILIA ALVARADO MACÍAS
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE CHAPALA, JALISCO

LAM/ Angie*